

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASSION & FOOD TRADING S.A. PFT CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil catorce a las 10H25, en las oficinas situadas en la Lotización Industrial INMACONSA, manzana once, solar seis, calles Eucalipto s/n entre Cedros y Tecas, en el km. Diez y medio de la vía a Daule, por convocatoria personal previa de la Gerente General, señora Ericka Estevanez Calderón; se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía PASSION & FOOD TRADING S.A. PFT., el señor Alfio Risuglia, propietario de veinticinco mil setecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y la Ing. Marcia Verónica Carreño Coello, propietaria de doscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; todas las acciones representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y se encuentran pagadas en su totalidad. La finalidad es dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías, referente a atribuciones y periodo de cumplimiento de las Juntas Ordinarias para conocer los resultados de la compañía obtenidos en el ejercicio económico del 2013, según el siguiente orden del día: **Uno.-** Conocer el informe del administrador de la compañía; **Dos.-** Conocer el informe de la Comisario de PASSION & FOOD TRADING S.A., y **Tres.-** Aprobar el Estado de situación y el Estado de resultado integral de la compañía correspondiente al período fiscal del año 2013. También están presente la Ing. Elsie Izquierdo Maruri, en su condición de Comisario de la compañía y la señora Ericka Estevanez Calderón, Gerente General de PASSION & FOOD TRADING S.A. PFT. Dirige la sesión la Ing. Marcia Carreño Coello, a quien se la designa Directora de la Junta y acepta el cargo y actúa como Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas la señora Ericka Estevanez Calderón en su condición de Gerente, según el Art. 244 de la Ley de Compañías. La Secretaria verifica e informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo cual la Directora declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto uno de la Orden del día que dice: **PUNTO UNO: Conocer los informes del administrador y Comisario de PASSION & FOOD TRADING S.A.**, continúa la Secretaria inicia la lectura integra del Informe de actividades elaborado por el Gerente General que en su parte sustancial dice *“Es importante resaltar que el negocio a lo largo del año 2013 estuvo plenamente administrado por el señor Alfio Risuglia. Por las circunstancias del puesto y conocedora del ámbito en que se desenvuelve compañía, expongo ante ustedes...”*; concluida la lectura, toma la palabra la Sra. Ericka Estevanez y manifiesta que información complementaria podrán obtenerla de las Notas Explicativas a los estados financieros que poseen. Seguidamente se escucha un voto de aplauso de los asistentes como señal de aprobación unánime. **PUNTO DOS.- Conocer el informe de la Comisario de PASSION & FOOD TRADING S.A.**, toma la palabra la Sra. Ing. Elsie Izquierdo Maruri en su condición de Comisario y da lectura a su informe y concluye expresando que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación de **PASSION & FOOD TRADING S.A.** al 31 de

diciembre del 2013, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información financiera", concluida su participación, los asistentes dan aprobación al informe y lo aceptan por unanimidad. **PUNTO TRES.- Aprobar el Estado de situación, el estado de resultado integral de la compañía correspondiente al período fiscal del año 2013.** Actúa la Gerente General de la compañía Sra. Ericka Estevanez Calderón y se dirige a los accionistas presentes diciéndoles, que siendo de conocimiento de ellos, el Informe del Gerente, de los estados de situación financiera y de operaciones, de las Notas explicativas a esos estados financieros y el Informe de Comisario; se pronuncien o hagan observaciones a los mismos. Los presentes aprueban por unanimidad los documentos y aplauden la gestión de la Administración. Continúa en la palabra la Sra. Ericka Calderón y propone que la utilidad del ejercicio de US\$209,292.23, luego de deducir la participación a los trabajadores (US\$31,393.83), se absorba el total de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores por valor de US\$20,811.95 porque el LORTI y el Reglamento lo autorizan al no representar más del 25% de la renta del periodo y, que luego de deducir el Impuesto a la Renta (US\$34,559.02) se queda una Ganancia líquida de US\$122,527.43, sobre el que corresponde aprovisionar el 10% en concepto de Reserva Legal en cumplimiento Art. 297 de la Ley de Compañías, (reformado por el literal i) del Art. 99 de la Ley 2000-4, R. O. 34-S, 13-III-2000).- que expresa que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.; el valor a aplicar por este concepto es de US\$12,252.74, quedando un remanente de 110,274.69 que deberán dejarse sin aplicación en la cuenta Ganancias acumuladas, para apalancar la gestión inmediata del negocio hasta que se tome una decisión futura sobre el destino o aplicación de estos fondos. Los presentes aprueban por unanimidad lo propuesto por la Gerente General e igualmente otorgan un voto de aplauso. Habiéndose agotado todos los puntos de la Orden del día la Directora de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13H08, firmando para constancia los accionistas concurrentes.


ERICKA ESTEVANEZ C.
Secretaria


MARCIA CARREÑO COELLO
Directora de la Junta


ALFIO RISUGLIA
Accionista


MARCIA CARREÑO COELLO
Accionista